



BASES PARA EL “CONCURSO DE BELENISMO Y ÁRBOLES DE NAVIDAD” CONCEJALÍA DE FESTEJOS, JUVENTUD E INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Galapagar, con objeto de fomentar una antigua tradición navideña muy arraigada en nuestro país, organiza y convoca el
“Concurso de Belenismo y Árboles de Navidad”, que se registrará por las siguientes:

-BASES-

Artículo 1.- Beneficiarios

1 - Podrán participar en el concurso particulares, comercios, entidades e instituciones que instalen los belenes y árboles de Navidad en sus domicilios o centros dentro del término municipal de Galapagar.

Artículo 2.- Aspectos generales

1 – Se establecen dos categorías. Una categoría para la presentación de Belenes; y otra categoría para la presentación de Árboles de Navidad.

En cuanto al Belén, se premiará el tipo de instalación y su originalidad, no importando su tamaño ni la composición de las figuras (barro, plástico u otro material).

Por otro lado, los árboles podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, efectos especiales, música ambiente, exterior o interior, etc.

Se valorará en todos los casos la creación artística (ingenio, originalidad, belleza, riqueza artística, trabajo realizado, etc.).

2 - Cada participante podrá presentar un video exclusivo, totalmente propio e inédito, de un máximo de 90 segundos. El vídeo se presentará en formato horizontal en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.

En cuanto a las fotografías, cada participante podrá presentar un máximo de 3 en formato JPG o PNG.

3 - El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar el material gráfico resultante del evento (fotografías, vídeos y otro material audiovisual), que en ningún caso será empleado con fines de lucro, comerciales o ilícitos.

Artículo 3.- Solicitud y plazos

1 - Para participar en el concurso, los participantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección festejos@galapagar.es, la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y las fotografías y/o el vídeo adjunto. Se emitirá acuse de recibo de la recepción de dicho correo electrónico a todo participante. De no llegarle dicho acuse, la solicitud de participación no habrá sido correctamente recibida.

2 - El plazo de presentación de inscripciones comenzará el viernes 3 de diciembre y terminará el lunes 20 de diciembre de 2021.





Artículo 4.- Sistema del concurso y jurado

1 - Una vez recibidos los vídeos y fotografías de los concursantes, un jurado constituido al efecto seleccionará un máximo de 2 finalistas por categoría (Belenes y árboles de Navidad).

2 - El fallo del jurado se hará público el jueves 23 de diciembre de 2021, publicándose en la página web del Ayuntamiento (www.galapagar.es) y en la cuenta de Facebook (www.facebook.com/ayuntamientodegalapagar). Del mismo modo, se comunicará directamente a los ganadores la fecha y hora de la entrega de premios.

Artículo 5. - Premios

1 - Se establecen cuatro premios:

- Belén:
 - 1º Premio: 200 €.
 - 2º Premio: 150 €
- Árbol de Navidad:
 - 1º Premio: 200 €.
 - 2º Premio: 150€

2 - Los premios económicos podrán estar sujetos a retención de impuestos en la forma y cuantía que establezca la legislación aplicable en materia tributaria.

3 - Para poder llevar a cabo el concurso, se deberá cubrir el mínimo de cinco solicitudes en cada una de las categorías, si se diese el caso que no se cubriera el mínimo de participación, automáticamente quedará desierto.

Artículo 6.- Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases y la publicación, en su caso, de sus datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el Ayuntamiento de Galapagar. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante el envío escrito por registro del Ayuntamiento de Galapagar.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de dejar el premio desierto o anular la convocatoria si no hay respuesta acorde a la finalidad del concurso.

